

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Integración Territorial (BIT)

Última actualización: 28 octubre, 2024

Descripción

Es un beneficio económico destinado a cubrir el traslado y la mantención de estudiantes que se matriculen en una localidad distinta a su domicilio familiar: región de Aysén o Magallanes, la provincia de Palena o Chiloé y las comunas de Isla de Pascua o Juan Fernández.

Importante:

- La incorporación de la provincia de Chiloé en la beca será a partir del mes de octubre.
- Para el pago de tu beca, debes tener CuentaRUT. Si no cuentas con ella, [ábrela en BancoEstado](#).
- Si eres mujer y tienes menos de 12 años, o eres hombre menor de 14 años, debes contar con un tutor o tutora mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca.

Revisa los resultados de la postulación a la Beca BIT Chiloé a través del **sitio web de Junaeb: 19 de noviembre de 2024**.

Si estudias en **enseñanza media** podrás optar a un apoyo económico de **18,7 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)**, que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

Adicionalmente, recibirás una asignación para que cubras tus traslados (pagada en 2 cuotas al año), según el lugar de residencia:

- Isla de Pascua: **18.65 UTM**.
- Juan Fernández: **3.73 UTM**.
- Provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera, Capitán Prat, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena: **5.79 UTM**.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Estudiar en una institución reconocida por el Estado, que no tengan oferta en la localidad de residencia.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0. Te eximirás de este requisito si asistes a un establecimiento de educación especial.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 80%.
- Vivir fuera de la localidad en la que se encuentra tu domicilio familiar: comuna de Juan Fernández, y las provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera, Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Chiloé, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Para **renovar la beca**, debes cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, además de acreditar que pasaste de curso, y que mantienes tu domicilio familiar en la misma localidad.

¿Cómo postulo a la beca?

Las postulaciones se encuentran cerradas.

Si estudias una carrera de **educación superior**, postula o renueva tu Beca de Integración Territorial (BIT), y accede a un apoyo económico (pagado en 10 cuotas al año) de 18,7 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

Adicionalmente, recibirás una asignación para que cubras tus traslados (pagada en 2 cuotas al año), según el lugar de residencia:

- Isla de Pascua: **18.65 UTM**.
- Juan Fernández: **3.73 UTM**.
- Provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera, Capitán Prat, Palena, Chiloé, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena: **5.79 UTM**.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Estudiar en una institución de educación superior reconocida por el Estado, que no tenga oferta en la localidad de residencia.
- Haber aprobado el 50% de las asignaturas cursadas.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0 si egresaste de cuarto medio. Te eximirás de este requisito si estudias en un establecimiento de educación especial.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 80%.
- Vivir fuera de la localidad en la que se encuentre tu domicilio particular.

¿Cómo postulo a la beca?

Las postulaciones se encuentran cerradas.

¿En qué casos no puedo postular?

- Si tienes un título técnico y/o profesional.
- Cursas una carrera a distancia, semipresencial o de postgrado.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Para **renovar la beca**, tienes que cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, y mantener tu domicilio familiar en la misma localidad. A diferencia del proceso de postulación, debes tener el 100% de las asignaturas aprobadas.

¿Dónde renuevo mi beca para el segundo semestre de 2024?

En la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de tu institución de educación superior.

Importante:

- La renovación no se realiza a través del **sitio web de Junaeb**.
- Si renuevas hasta el 16 de agosto, recibirás tu pago el quinto día hábil de septiembre.
- Si renuevas hasta el 13 de septiembre, recibirás tu pago el quinto día hábil de octubre.
- Si renuevas hasta el 11 de octubre, recibirás tu pago el quinto día hábil de noviembre.

Solicita más información

Si necesitas más información, consulta a través de los [canales de atención de Junaeb](#).